COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2017

Nota DC N° 454/2017

Señores
CGSS CONSULTORES
Avda. Mcal. López N° 957 e/ EE.UU y Tacuary
Teléfono: 492 964/ 444 727/ 0981 421 279
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 ID Nº 329.854 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual – Contrato Abierto",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 21 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Complementario N° 2455/2017 de la Resolución N° 2341/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario N° 68/2017 del informe N° 56/2017 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- **Ambiental S.A.:** en los ítems 14, 15, 32, 33 Y 34 por un monto mínimo de ₲ 17.707.000 (Guaraníes diecisiete millones setecientos siete mil) y un monto máximo de ₲ 24.396.500 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos) IVA Incluido.
- **Induclor S.R.L.:** en los ítems 4, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 50, 51 y 53 por un monto mínimo de ₲ 82.248.020 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil veinte) y un monto máximo de ₲ 120.798.580 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta) IVA Incluido.
- **GL Ventas & Servicios:** 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 18, 19, 21, 26, 29, 35, 36, 37, 41, 42, 49 y 52 por un monto mínimo de ₲ 54.691.290 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil doscientos noventa) y un monto máximo de ₲ 83.288.340 (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta) IVA Incluido.
- Se declaran desierto los ítems 22, 43 y 48.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Confor
Aclaración: Juan Manuel Paranzo
C.I. Nº: 2520454
Fecha y Hora 28/09/2017

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2017

Nota DC N° 449/2017

Señores
INDUCLOR SRL
EPIFANIO MENDEZ FLEITAS Casa #3999
Teléfono: 502 178
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 ID Nº 329.854 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual – Contrato Abierto",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 21 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Complementario N° 2455/2017 de la Resolución N° 2341/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario N° 68/2017 del Informe N° 56/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 4, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 50, 51 y 53 por un monto mínimo de ₲ 82.248.020 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil veinte) y un monto máximo de ₲ 120.798.580 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta) IVA Incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....Doris Bolin.....

C.I. Nº: .....4913960.....

Fecha y Hora: ....28-09-17 14:50.....

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2017

Nota DC N° 448/2017

Señores
AMBIENTAL S.A.
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km 15,800
Teléfono: 580500/ 0985 339 002
Capiatá

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 ID Nº 329.854 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual – Contrato Abierto",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 21 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Complementaria N° 2455/2017 de la Resolución N° 2341/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario N° 68/2017 del Informe N° 56/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 14, 15, 32, 33 y 34, por un monto mínimo de ₲ 17.707.000 (Guaraníes diecisiete millones setecientos siete mil) y un monto máximo d ₲ 24.396.500 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos) IVA Incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Claudia Flores
C.I. Nº: 4845720
Fecha y Hora: 28-09-17 – 15hs -

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2017

Nota DC N° 450/2017

Señores
GL Ventas & Servicios
Ybyrá Pytá N° 233 y Emilio Johanssen.
Teléfono: 021 943 672/ 0982 532 544
Villa Elisa

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 ID Nº 329.854 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual – Contrato Abierto",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 21 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Complementaria N° 2455/2017 de Resolución N° 2341/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario N° 68/2017 del Informe N° 56/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 18, 19, 21, 26, 29, 35, 36, 37, 41, 42, 49 y 52 por un monto mínimo de ₲ 54.691.290 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil doscientos noventa) y un monto máximo de ₲ 83.288.340 (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta) IVA Incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas/ Jurídicas

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros públicos;
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
l) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones

Lic. ***LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....Diego Frutos.....

C.I. Nº: .....2369621.....

Fecha y Hora: .....29/09/17 - 09:52hs.....

GL Ventas & Servicios
RUC: 1861152 - 4
Telefax: (021) 943 672
administracion@glventas.com

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2017

Nota DC N° 452/2017

Señores
T- MAX S.A.
Capitán Rivarola 866 e/ Teodoro S. Mongelos
Teléfono: 021 227 982
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 ID Nº 329.854 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual – Contrato Abierto",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 21 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Complementario N° 2455/2017 de la Resolución N° 2341/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario N° 68/2017 del informe N° 56/2017 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- **Ambiental S.A.:** en los ítems 14, 15, 32, 33 Y 34 por un monto mínimo de ₲ 17.707.000 (Guaraníes diecisiete millones setecientos siete mil) y un monto máximo de ₲ 24.396.500 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos) IVA Incluido.
- **Induclor S.R.L.:** en los ítems 4, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 50, 51 y 53 por un monto mínimo de ₲ 82.248.020 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil veinte) y un monto máximo de ₲ 120.798.580 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta) IVA Incluido.
- **GL Ventas & Servicios:** 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 18, 19, 21, 26, 29, 35, 36, 37, 41, 42, 49 y 52 por un monto mínimo de ₲ 54.691.290 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil doscientos noventa) y un monto máximo de ₲ 83.288.340 (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta) IVA Incluido.
- Se declaran desierto los ítems 22, 43 y 48.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....Mauricio Solis.....

C.I. Nº: .....4.861.808.....

Fecha y Hora: .....28/09/17.....
14:00

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2017

Nota DC N° 453/2017

Señores
DISTRIGLOBAL S.A.
Bernardino Caballero 938 c/ Herminio Giménez
Teléfono: 021 202873
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 ID Nº 329.854 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual – Contrato Abierto",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 21 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Complementario N° 2455/2017 de la Resolución N° 2341/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario N° 68/2017 del informe N° 56/2017 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- **Ambiental S.A.:** en los ítems 14, 15, 32, 33 Y 34 por un monto mínimo de ₲ 17.707.000 (Guaraníes diecisiete millones setecientos siete mil) y un monto máximo de ₲ 24.396.500 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos) IVA Incluido.
- **Induclor S.R.L.:** en los ítems 4, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 50, 51 y 53 por un monto mínimo de ₲ 82.248.020 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil veinte) y un monto máximo de ₲ 120.798.580 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta) IVA Incluido.
- **GL Ventas & Servicios:** 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 18, 19, 21, 26, 29, 35, 36, 37, 41, 42, 49 y 52 por un monto mínimo de ₲ 54.691.290 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil doscientos noventa) y un monto máximo de ₲ 83.288.340 (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta) IVA Incluido.
- Se declaran desierto los ítems 22, 43 y 48.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. **LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ**
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....
C.I. Nº: 4072457
Fecha y Hora: 28/09/2017

DISTRI GLOBAL S.A.
RUC: 80086715-7
Tel.: 021 202 873
Bernardino Caballero 938 c/ Herminio Giménez
E-mail: distriglobal.ventas1@gmail.com

LMTMG/ljg

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rector@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2017

Nota DC N° 451/2017

Señores
EVEREST COMERCIAL
COMUNEROS Y ANGOSTURA 999
Teléfono: 054144557/0985 139110
VILLARRICA

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2017 ID Nº 329.854 para la "Adquisición de Artículos de Limpieza para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de Carácter Plurianual – Contrato Abierto",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 21 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Complementario N° 2455/2017 de la Resolución N° 2341/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Complementario N° 68/2017 del informe N° 56/2017 del Comité de Evaluación, las empresas que han sido adjudicadas son las siguientes:

- **Ambiental S.A.:** en los ítems 14, 15, 32, 33 Y 34 por un monto mínimo de ₲ 17.707.000 (Guaraníes diecisiete millones setecientos siete mil) y un monto máximo de ₲ 24.396.500 (Guaraníes veinticuatro millones trescientos noventa y seis mil quinientos) IVA Incluido.
- **Induclor S.R.L.:** en los ítems 4, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 50, 51 y 53 por un monto mínimo de ₲ 82.248.020 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil veinte) y un monto máximo de ₲ 120.798.580 (Guaraníes ciento veinte millones setecientos noventa y ocho mil quinientos ochenta) IVA Incluido.
- **GL Ventas & Servicios:** 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 18, 19, 21, 26, 29, 35, 36, 37, 41, 42, 49 y 52 por un monto mínimo de ₲ 54.691.290 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil doscientos noventa) y un monto máximo de ₲ 83.288.340 (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta) IVA Incluido.
- Se declaran desierto los ítems 22, 43 y 48.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. ***LUZ MARÍA TERESITA MARTINEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Miguel A. Duarte

C.I. Nº: 2.513.295

Fecha y Hora: 30-09-17 12:15

LMTMG/ljg